



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. dos (02) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00246-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

En atención al escrito que antecede, téngase en cuenta para todos los efectos legales que el Curador Ad-litem de la señora SANDRA XIMENA ARGUELLES CEBALLOS, se hizo parte en el presente asunto en representación de la misma.

Se reconoce a la señora SANDRA XIMENA ARGUELLES CEBALLOS, como heredera del causante en calidad de hija, de quien se infiere acepta la herencia con beneficio de inventario.

Teniendo en cuenta que se encuentran aprobados, los inventarios y avalúos presentados en audiencia de fecha 18 de febrero de 2022, que la DIAN dio vía libre para continuar con el trámite en el presente asunto, el despacho dispone:

DECRETAR la partición conforme a lo previsto en el Art. 507 del C. G. del P., y se designa como partidor, a quien aparece en el acta anexa de la lista de auxiliares de la justicia, a quién se le debe comunicar el nombramiento por el medio más expedito y cuenta con un término de 15 días para, que presente el trabajo correspondiente.

Comuníquesele la designación efectuada por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE.

**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 148

HOY: 03 de noviembre de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP

